

AYUNTAMIENTO DE CAMBIL

Identificación

Código de referencia

Provincia: Jaén

Municipio: Cambil

Localidad: Cambil

Nombre del Archivo: Municipal de Cambil

Subsistema: Archivos de las entidades locales de Andalucía

Denominación del Fondo o Colección

Tipo de Fondo: Instituciones administrativas

Público

Fechas

Fechas de Formación:

Fechas de Creación: 1559-2018

Observaciones a las fechas:

Nivel de descripción

Fondo abierto

Volumen y soporte

Cajas (Unidades: 2001. Metros lineales: 204,9)

Agrupación de Fondos

Contexto

Productor o coleccionista

AYUNTAMIENTO DE CAMBIL

Historia institucional o biografía

EN 1435 LOS REYES CATOLICOS PONEN PUNTO FINAL A LA CONQUISTA DE CAMBIL, QUE SE HABIA INICIADO UN SIGLO ANTES, CONTINUANDO EL ASEDIO AL REINO NAZARITA. TRAS LA CONQUISTA CAMBIL QUEDARA UNIDO AL CONCEJO DE JAEN, HASTA QUE EN 1558 FELIPE II LO DECLARE INDEPENDIENTE.

Historia archivística

LA DOCUMENTACION SE ENCUENTRA REPARTIDA EN CINCO DEPOSITOS, COMENZANDO EN LA PLANTA PRIMERA, DONDE SE ENCUENTRA LA DOCUMENTACION MAS RECIENTE Y ORDENADA, HASTA EL SOTANO, DONDE ESTA APILADA EN EL SUELO Y ESTANTERIAS. NO CONSTA QUE HAYA TENIDO ACTUACION ARCHIVISTICA ALGUNA.

Forma de ingreso

TRANSFERENCIAS EXTRAORDINARIAS.

Bibliografía

OYA RODRÍGUEZ, Vicente, Cambil : geografía, historia, costumbres y tradiciones, Cambil, Ayuntamiento, 1985.
ARCO MOYA, Juan del, ¿La destrucción de archivos en la provincia de Jaén al comienzo de la Guerra Civil de 1936-1939, según las fuentes republicanas¿, Boletín de Instituto de Estudios Giennenses, (Jaén), nº 173, 1999. p. 225-249.

CHAMOCHO CANTUDO, Miguel Ángel, Cambil (1485-1558) : génesis histórica e institucional de una villa en la frontera castellano-granadina, Jaén, Universidad, 1998.

Contenido Y Estructura

Alcance y contenido

ESTE FONDO, CONSTITUIDO POR LA DOCUMENTACIÓN GENERADA POR EL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PROPORCIONA ANTECEDENTES PARA LA GESTIÓN, GARANTIZA LOS DERECHOS DE LA INSTITUCIÓN Y DE LOS CIUDADANOS Y ES ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA CONOCER LA HISTORIA DE LA LOCALIDAD.

Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

Identificación: NO HAY

Valoración y Selección: NO HAY

Eliminación: NO HAY

Nuevos ingresos

NO HAY CALENDARIO DE TRANSFERENCIAS

Clasificación. Ordenación

AUSENCIA DE ORGANIZACIÓN

Acceso y Uso

Condiciones del acceso

EL ACCESO A LOS ARCHIVOS MUNICIPALES ESTA REGULADO POR LA LEGISLACION ESPAÑOLA, AUTONOMICA Y LOCAL: - CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1978. ART. 105.B: EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LOS ARCHIVOS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS SERA REGULADO POR LEY SALVO LO QUE AFECTE A LA SEGURIDAD Y DEFENSA DEL ESTADO, LA AVERIGUACION DE LOS DELITOS Y LA INTIMIDAD DE LAS PERSONAS. - LEY 16/1985 DE PATRIMONIO HISTORICO ESPAÑOL. ART. 62: GARANTIZA EL ACCESO A LOS ARCHIVOS POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES, ESO SI, SIN PERJUICIO DE LAS RESTRICCIONES QUE, POR LA CONSERVACION DE LOS BIENES CUSTODIADOS O DE LA FUNCION PROPIA DE LA INSTITUCION, PUEDAN ESTABLECERSE. ART. 57.1: REGULA EL LIBRE ACCESO, PERO CON AUTORIZACION SI AFECTA A MATERIAS CLASIFICADAS O A LA SEGURIDAD DEL ESTADO, Y EN EL CASO DE QUE CONTENGAN DATOS PERSONALES REFERIDOS A LA SEGURIDAD E INTIMIDAD DE LAS PERSONAS. - LEY 30/1992 DE REGIMEN JURIDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN. ART. 35: PROCLAMA EL DERECHO DEL CIUDADANO A CONOCER EN CUALQUIER MOMENTO EL ESTADO DE LA TRAMITACION DE LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE TENGAN LA CONDICION DE INTERESADOS. ART. 37: RESTRINGE EL DERECHO DE ACCESO POR MOTIVOS DE SEGURIDAD Y DE PROTECCION DE LA INTIMIDAD DE LAS PERSONAS. - LEY 3/1984 AUTONOMICA DE ARCHIVOS DE ANDALUCIA Y EL DECRETO 97/2000, REGLAMENTO DEL SISTEMA ANDALUZ DE ARCHIVOS. LA SECCION 1ª AMPLIA LO RELACIONADO CON EL ACCESO A LOS DOCUMENTOS Y ARCHIVOS ANDALUCES. - LEY 7/1985 REGULADORA DE LAS BASES DE REGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2586/1986 REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES. DELIMITA EL DERECHO DE ACCESO DE LOS CIUDADANOS Y LA CORPORACION EN LOS ARCHIVOS MUNICIPALES. - LEY 5/1992 DE REGULACION DEL TRATAMIENTO AUTOMATIZADO DE LOS DATOS DE CARACTER PERSONAL. - LEY 15/1999 DE PROTECCION DE DATOS DE CARACTER PERSONAL.

Condiciones para Reproducción

SEGUN EL ARTICULO 37.9 DE LA LEY 30/92, ¿EL DERECHO DE ACCESO CONLLEVARA EL DE OBTENER COPIAS O CERTIFICADOS CUYO EXAMEN SEA AUTORIZADO POR LA ADMINISTRACION, PREVIO PAGO, EN SU CASO, DE LAS EXACCIONES QUE SE HALLEN LEGALMENTE ESTABLECIDAS¿.

Lengua y escritura

Lengua: CASTELLANO
Escritura: PROCESAL / HUMANISTICA

Características físicas y requisitos técnicos

LA DOCUMENTACION SITUADA EN EL SOTANO ESTA EN MAL ESTADO DE LIMPIEZA, PARTE DE ELLA APILADA EN MONTONES EN EL SUELO O EN LO ALTO DE LAS ESTANTERÍAS. LOS PROYECTOS DE OBRAS OCUPAN UNA SALA ENTERA

Instrumentos de descripción no editados

Instrumentos de descripción editados que aun no aparecen en el sistema de Bibliografía archivística andaluza

Documentación Asociada

Existencia y localización de documentos originales

Existencia y localización de copias

Unidades de descripción relacionadas

Bibliografía sobre el Fondo o Colección

Notas

Observaciones

EN EL DESPACHO DEL ALCALDE SE ENCUENTRA LA DOCUMENTACION DE MAYOR VALOR (LIBROS DE ACTAS, ETC. DESDE 1559) COLOCADA EN EL TECHO DE UN ARMARIO. EN UN DEPÓSITO DEL SÓTANO SE ENCUENTRA LA DOCUMENTACIÓN DE LA CAMARA AGRARIA EN EL SUELO Y APILADA

Control de la Descripción

Autor de la descripción

ROCÍO ESTEPA BLANCO

Fecha de la descripción

28/11/2005

Fecha de la revisión y la aceptación

04/05/2010